



Granada, diecinueve (19) de agosto dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN ACTUAL: 503133103001-2020-00063-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Se accede a la a la solicitud de corrección presentada por la apoderada de la parte actora en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es JAIME RAMIREZ y no JAIME RODRIGUEZ como se había señalado en el escrito de demanda y como quedo en el auto de fecha 9 de julio de 2020.

Notifíquese este auto junto con el auto que libro mandamiento de pago al demandado (Decreto 806 de 2020)

NOTIFÍQUESE

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

**DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90465bd9d02a316980c21cf6534cb11ec589005dc64c5f9b41ee68c668d84dd5**

Documento generado en 19/08/2020 03:35:36 p.m.